

Canciller rechaza protesta de Nicaragua contra C.R.

Resulta insólito que, siendo el Gobierno de Nicaragua el que con acciones represivas y censura ha violentado el espíritu y la letra de Esquipulas II, pretenda una vez más acusar a Costa Rica de estar comprometida en una guerra de la cual nuestro país no es sino una víctima más.

LA-23-9-88
Así se expresó el Canciller Lic. Rodrigo Madrigal Nieto, en una nota enviada al Vicecanciller nicaragüense, Víctor Hugo Tinoco, como respuesta a la protesta planteada por Nicaragua, en cuanto a que, con la atención de ayuda humanitaria de víctimas del conflicto de ese país, Costa Rica viola los acuerdos presidenciales del 7 de agosto de 1987, contradice el acuerdo de Sapoá, y lesiona las normas más fundamentales del derecho internacional.

"Sobre el particular —dice el Lic. Madrigal— me permito recordar a Vuestra Excelencia, que es reconocido por la comunidad internacional de naciones, y por el derecho internacional público en general, aquel principio de HUMANIDAD, de acatamiento obligatorio para los Estados, mediante el cual se protege exclusivamente a la persona humana".

Entre otras cosas, el Lic. Madrigal explica que, a pesar de que la Corte Internacional de Justicia de La Haya no consideró el conflicto "contras" y Gobierno de Nicaragua como de carácter internacional, la propia Corte estableció que cabía la aplicación de normas

relativas a conflictos de carácter internacional estipuladas en el Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra del 12 de agosto de 1949.

Asimismo, le señala al Canciller de ese país una serie de acuerdos de Esquipulas II y de la Convención Americana sobre Derechos y Deberes de los Estados, en caso de Luchas Civiles y de la Convención de Ginebra. "De lo anterior se desprende que el Gobierno de Costa Rica, en ningún momento se ha apartado de los principios internacionales que rigen el derecho humanitario, y que muy por el contrario, ha actuado en estricto apego a las obligaciones que este impone", le expresa.

Considera, además: "Hay sin embargo, señor ministro, un asunto que a juicio de mi gobierno está a la base de lo que constituye el verdadero incumplimiento de "Esquipulas II": la falta de democracia en Nicaragua".

Finalmente, la nota le dice que "el Gobierno de Costa Rica no ha escatimado esfuerzos por mitigar el sufrimiento de las víctimas del conflicto en Nicaragua, sin distinguir alguno. Así lo comprueba el tratamiento ofrecido a soldados y milicianos del Ejército Popular Sandinista, que por diferentes circunstancias han ingresado al territorio costarricense, como claramente explicó en un momento el señor Ministro de Seguridad Pública".